

Congreso cont.
nacional de Barcelona

Dada cuenta del oficio que en 25. de Junio ultimo le dirige el Secretario del Congreso Economico nacional recordando la Circular que en 6. de Abril anterior le habia remitido para que a la brevedad posible se le manifieste los nombres de las personas a quienes esta Sociedad confie su representacion en aquel Congreso acordado a peticion de varias Corporaciones hasta el 28. de Septiembre proximo; se acordó en consecuencia que hasta ahora no se halla ninguno de estos socios en disposicion de concurrir al expresado Congreso; pero que la Sociedad teniendo en cuenta la alta mision de un acto de tal magnitud, continuará sus gestiones para lograr si es posible que en su dia tenga en el mismo la representacion a que esa Comision le invita.

Como a las lunas
de D. Juan
Marin?

Leida la Solicitud que dirige a la Sociedad las lunas de D. Juan Marin Profesor que fue muchos años de la enseñanza de dibujo de Poinjios de esta Escuela en demanda de algun socorro atendida la precaria situacion en que se hallan; la Sociedad atendida la proposicion del Sr. Director, y teniendo en cuenta que los fondos de la misma no le permiten estenderse con larguera segun sus deseos; acordó se librara a favor de las espouentes la suma de cien pesetas.

Propuestas para
Socios residentes a
los Srs Girada y
D. Ramon del Villar.

Examinados favorablemente los informes reservados para la admision como Socios residentes de esta Corporacion de los Srs. D. Merviano Girada y Guirao Propietario y D. Ramon del Villar y Lorenzo Admor gral del Sr. Conde del Valle de San Juan, fueron designados por la Junta para informantes publicos, para el primero los Srs Gomez D. Tutorino, Montalvo y Director; y para el segundo a los Srs Gomez D. Jose, Pena y Abolitalvo.

D. Jose de la Camara
y D. Juinaldo Canadas
admitidos Socios
residentes.

Dada 2.^a lectura de las propuestas para socios residentes hechas en favor de los Srs. D. Jose de la Camara y Cuadrado, y de D. Juinaldo Canadas y Baños por ser tambien favorables los informes publicos emitidos, se procedio a la votacion final prescinda por el Estatuto, y resultando admitidos ambos por unanimidad; se acordó que por Secretaria se les espidan y seintan los correspondientes diplomas.

Dada lectura a la atenta y cariñosa carta que con fecha de